



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Año X

Lunes, 28 de Septiembre de 1992

Número 136

Sumario

Corrección de errores:

En la edición del B.O.C. nº 135, del sábado 26 de septiembre, se detectó un error de impresión en la portada, al insertarse la fecha 26 de octubre en lugar de 26 de septiembre. Pese a que se procedió a la sustitución inmediata de dicha página, se advierte el error, por si se hubieran distribuido algunos ejemplares con la indicada errata.

I. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Trabajo y Función Pública

Decreto 148/1992, de 11 de septiembre, por el que se declaran fiestas propias de la Comunidad Autónoma de Canarias y se abre plazo para fijar las fiestas locales.

Página 8204

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

Consejería de Trabajo y Función Pública

Orden de 23 de septiembre de 1992, por la que se encomienda el despacho de los asuntos de la Secretaría General Técnica durante la ausencia de su titular.

Página 8205

Oposiciones y concursos

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Orden de 23 de septiembre de 1992, por la que se resuelven parcialmente las convocatorias para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, efectuadas por Órdenes de la Consejería de Trabajo y Función Pública, de 17 y 28 de julio de 1992.

Página 8206



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 5ª
Avda. de Anaga, 35, (922) 28.12.58
38001 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
C/ Arrieta, s/n, (928) 36.26.55
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 ptas.
Semestre: 3.000 ptas.
Trimestre: 1.750 ptas.
Precio ejemplar: 50 ptas.

III. OTRAS RESOLUCIONES**Presidencia del Gobierno**

Decreto 149/1992, de 11 de septiembre, por el que se concede la Medalla de Oro de Canarias a Luis Doreste Blanco, Patricia Guerra Cabrera, Domingo Manrique de Lara Peñate y Roberto Molina Carrasco. Página 8208

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 2 de septiembre de 1992, por la que se autoriza la ampliación de dos unidades de Educación Infantil/Preescolar al centro privado de Educación General Básica "Sagrado Corazón de Jesús", de Las Palmas de Gran Canaria. Página 8209

Orden de 10 de septiembre de 1992, por la que se autoriza el cambio de titularidad del centro extranjero "Froebel House School", de Tafira Alta, Las Palmas de Gran Canaria. Página 8209

Orden de 14 de septiembre de 1992, por la que se autoriza el cese de actividades del centro privado "Gravina" de Las Palmas de Gran Canaria. Página 8210

Orden de 14 de septiembre de 1992, por la que se autoriza la ampliación de dos unidades de Educación Infantil/Preescolar al centro privado de Educación Infantil/Preescolar y Educación General Básica "Virgen del Mar" de Santa Cruz de Tenerife. Página 8210

Orden de 16 de septiembre de 1992, por la que se crea la extensión del Instituto de Bachillerato "Andrés Bello" en Santa Cruz de Tenerife. Página 8211

Consejería de la Presidencia

Decreto 152/1992, de 25 de septiembre, por el que se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa iniciada por el Ayuntamiento de Pájara, con motivo de la instalación de un parque eólico de 10 MW en Cañada de La Barca. Página 8211

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Resolución de 10 de septiembre de 1992, por la que se hace pública la remisión, a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, del expediente administrativo correspondiente al recurso nº 713/92. Página 8213

V. ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ENTIDADES PÚBLICAS**Cabildo Insular de Gran Canaria**

Decreto de 1 de septiembre de 1992, por el que se abre el periodo de información pública en el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural, a favor del sitio histórico "Casa Fuerte de Agaete", en Agaete. Página 8213

VI. ANUNCIOS**Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas**

Anuncio de 2 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación directa de la "Asistencia técnica para la confección de Documentos XYZT de presas, gestiones de embalses y seguridad de la Presa de Ariñez" (Gran Canaria). Página 8213

- Anuncio de 2 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación directa de la "Asistencia técnica para la confección de Documentos XYZT de presas, gestiones de embalses y seguridad de las Presas de La Gambuesa y El Mulato" (Gran Canaria). Página 8214
- Anuncio de 2 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación directa de la "Asistencia técnica para la confección de Documentos XYZT de presas, gestiones de embalses y seguridad de las Presas de Las Hoyas y Fataga" (Gran Canaria). Página 8214
- Anuncio de 2 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación directa de la "Asistencia técnica para el estudio de una cuenca piloto: aguas subterráneas" (Gran Canaria). Página 8214
- Anuncio de 2 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación directa de la "Asistencia técnica para el estudio de una cuenca piloto: aguas superficiales" (Gran Canaria). Página 8215
- Anuncio de 2 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación directa de la "Asistencia técnica para la redacción de los proyectos de infraestructura de enlace entre las desaladoras y las redes municipales de Arucas-Moya (2ª fase), sureste (3ª fase) y Las Palmas de Gran Canaria-Telde (2ª fase)". Página 8215
- Anuncio de 2 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación directa de la "Asistencia técnica para la redacción de los proyectos de conducción Mala-Maneje, canalización Barranquillo Haría y saneamiento Caletas de Teguisse" (Lanzarote). Página 8215
- Anuncio de 2 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación directa de la "Asistencia técnica para la redacción del Plan Hidrológico Regional de Canarias". Página 8215
- Anuncio de 2 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación directa de la "Asistencia técnica para la redacción del Plan Hidrológico de Gran Canaria". Página 8216
- Anuncio de 2 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación directa del "Estudio y servicios técnicos para la confrontación e inscripción en el Registro de Aguas Públicas y Catálogo de Aguas Privadas de Lanzarote y Fuerteventura". Página 8216
- Anuncio de 10 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación directa de la "Asistencia técnica para la confrontación e inscripción en el Registro de Aguas Públicas y Catálogo de Aguas Privadas en Gran Canaria". Página 8216
- Anuncio de 17 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación directa de la "Rehabilitación de 216 viviendas del Grupo Pedro Infinito. Término municipal de Las Palmas de Gran Canaria". Página 8216
- Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna**
- Anuncio de 21 de septiembre de 1992, relativo a ampliación de plazo en el concurso para la construcción y explotación de un centro comercial, estacionamiento subterráneo, estación de servicios y aparcamiento de autobuses o similares. Página 8217
- Anuncio de 21 de septiembre de 1992, relativo a ampliación de plazo en el concurso para la construcción de estacionamiento subterráneo, centro comercial y edificio Tenencia de Alcaldía de La Cuesta. Página 8217

Otros anuncios

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Resolución de 30 de abril de 1992, de la Viceconsejería de Vivienda, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Vivienda que aprueba la "Lista Definitiva de Adjudicatarios" y "Relación para posibles vacantes",

para el grupo de 30 viviendas en el Casco, expte. GC-40/88, término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).

Página 8217

Consejería de Política Territorial

Anuncio de 7 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por D. Wolfgans Herzog, en La Tablada, término municipal de Adeje (Tenerife).

Página 8219

Anuncio de 14 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por D. Julián Morín Hernández, en Casa Quemada, término municipal de Granadilla (Tenerife).

Página 8219

Consejería de la Presidencia

Anuncio de 18 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Justicia e Interior, por el que se requiere a diversas Fundaciones en ignorado paradero para que adapten sus Estatutos a la Ley 1/1990, de 29 de enero, y aporten Memoria y Balance referidos al año 1991.

Página 8219

Consejería de Turismo y Transportes

Resolución de 25 de agosto de 1992, de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, por la que se revoca el título-licencia de agencia de viajes del grupo "Minorista I.C. nº 4", antes "G.A.T. nº 78", a la entidad mercantil "Macari, S.A."

Página 8220

Resolución de 25 de agosto de 1992, de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, por la que se revoca el título-licencia de agencia de viajes del grupo "Minorista I.C. nº 173" a la entidad mercantil "United Travel, S.L."

Página 8221

Resolución de 2 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de denuncias -Pliego de Cargos- a titulares de vehículos de ignorado domicilio.

Página 8221

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

Anuncio de 23 de septiembre de 1992, relativo a información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle promovido por "Viviendas Municipales, S.A", para fijación y ordenación de volúmenes en el Polígono 4 "Tierra Mía", de María Jiménez.

Página 8222

I. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Trabajo y Función Pública

1428 *DECRETO 148/1992, de 11 de septiembre, por el que se declaran fiestas propias de la Comunidad Autónoma de Canarias y se abre plazo para fijar las fiestas locales.*

El artículo 45.2 del Real Decreto 2.001/1983, de 28 de julio, en la redacción dada por el Real Decreto 1.346/1989, de 3 de noviembre, preceptúa que cuando alguna de las fiestas comprendidas en el número uno del mentado artículo 45 coincida con domingo, el descanso semanal correspondiente a la misma se disfrutará el lunes inmediatamente posterior.

Igualmente en el citado Real Decreto se autoriza a sustituir por fiestas de la Comunidad Autónoma que les sean tradicionales, el descanso del lunes de las fiestas mencionadas que coincidan en domingo.

Por su parte, el número tres del mencionado artículo faculta a las Comunidades Autónomas para optar entre la celebración de la fiesta de San José (19 de marzo) o la de Santiago Apóstol (25 de julio), así como sustituir por fiestas propias de la Comunidad Autónoma, cualquiera de las siguientes:

- Epifanía del Señor (6 de enero).
- San José (19 de marzo) o Santiago Apóstol (25 de julio).
- Jueves Santo (11 de marzo).

En su virtud, a propuesta del Consejero de Trabajo y Función Pública, previa deliberación del Gobierno en su sesión celebrada el día 11 de septiembre de 1992,

DISPONGO:

Artículo 1.- 1. Se declaran festivos, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, los días siguientes:

- El 6 de enero, Epifanía del Señor.
- El 11 de marzo, Jueves Santo.
- El 19 de marzo, San José.

- El 26 de julio, al coincidir con domingo el descanso laboral correspondiente al día 25 de julio, Santiago Apóstol.

2. Los días inhábiles, a efectos laborales retribuidos y no recuperables en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1993, serán los siguientes:

- 1 de enero, Año Nuevo.
- 6 de enero, Epifanía del Señor.
- 11 de marzo, Jueves Santo.
- 12 de marzo, Viernes Santo.
- 19 de marzo, San José.
- 1 de mayo, Fiesta del Trabajo.
- 26 de julio, Santiago Apóstol.
- 12 de octubre, Fiesta Nacional de España.
- 1 de noviembre, Todos los Santos.
- 6 de diciembre, Día de la Constitución.
- 8 de diciembre, Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre, Natividad del Señor.

Artículo 2.- 1. Serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, hasta dos días con carácter de fiestas locales o insulares que por tradición les son propias en cada municipio, determinándose por el Consejero de Trabajo y Función Pública, a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente, y publicándose en el Boletín Oficial de Canarias.

2. Los Ayuntamientos deberán efectuar su propuesta en el plazo del mes siguiente a la publicación del presente Decreto.

Dado en Santa Cruz de La Palma, a 11 de septiembre de 1992.

**EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,**
Jerónimo Saavedra Acevedo.

**EL CONSEJERO DE TRABAJO
Y FUNCIÓN PÚBLICA,**
Blas Gabriel Trujillo Oramas.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL
*Nombramientos, situaciones
e incidencias*

**Consejería de Trabajo
y Función Pública**

1429 *ORDEN de 23 de septiembre de 1992, por la que se encomienda el despacho de los asuntos de la Secretaría General Técnica durante la ausencia de su titular.*

De conformidad con lo dispuesto en el artº. 2 del Decreto 8/1992, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de esta Consejería, y a fin de garantizar la continuidad en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Secretaría General Técnica, por la presente,

DISPONGO:

1º) Dejar sin efecto la Orden de sustitución de fecha 16.9.92 (B.O.C. nº 131).

2º) Que a partir de esta fecha, y por enfermedad de la titular de este Centro Directivo, se haga cargo de los asuntos, hasta nueva Orden, el Director General de la Función Pública.

3º) Publíquese la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de septiembre de 1992.

**EL CONSEJERO DE TRABAJO
Y FUNCIÓN PÚBLICA,**
Blas Gabriel Trujillo Oramas.

*Oposiciones y concursos***Consejería de Obras Públicas,
Vivienda y Aguas**

1430 *ORDEN de 23 de septiembre de 1992, por la que se resuelven parcialmente las convocatorias para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, efectuadas por Órdenes de la Consejería de Trabajo y Función Pública, de 17 y 28 de julio de 1992.*

Efectuadas convocatorias públicas mediante Órdenes de la Consejería de Trabajo y Función Pública de 17 y 28 de julio de 1992 (B.O.C. nº 103, 104 y 106, respectivamente, de 27, 29 y 31.7.92) para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Vistos los informes evacuados por la Dirección General de la Función Pública de conformidad con la Base Quinta de las convocatorias, y los emitidos por los titulares de los diferentes centros directivos, teniendo en cuenta las circunstancias y méritos que concurren en los solicitantes, de acuerdo con la Base Sexta de la convocatoria y en uso de la competencia que tengo atribuida por el artº. 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio,

RESUELVO:

Primero.- Nombrar a los funcionarios que a continuación se relacionan para desempeñar los puestos que igualmente se indican:

Dña. Margarita González Ocón, D.N.I. nº: 41.995.351, para desempeñar el puesto denominado Jefe Sección, en la Secretaría Territorial de Santa Cruz de Tenerife, dependiente de la Secretaría General Técnica de esta Consejería; nivel: 22; puntos de complemento específico: 50,00; jornada: especial; localización territorial: Santa Cruz de Tenerife; Nº R.P.T.: 110203005.

Dña. Juana María Melián Hernández, D.N.I. nº: 43.609.249, para desempeñar el puesto denominado Jefe de Negociado, en la Secretaría Territorial de Santa Cruz de Tenerife, dependiente de la Secretaría General Técnica de esta Consejería; nivel: 20; puntos de complemento específico: 26,00; jornada: especial; localización territorial: Santa Cruz de Tenerife; Nº R.P.T.: 110203007.

D. Juan Agloardo Feliciano Reyes, D.N.I. nº: 560.667, para desempeñar el puesto denominado

Puesto Singularizado, en el Servicio Regional de Inspección, Supervisión y Estudios Técnicos, dependiente de la Secretaría General Técnica de esta Consejería; nivel: 28; puntos de complemento específico: 75,00; jornada: especial; localización territorial: Santa Cruz de Tenerife; Nº R.P.T.: 110205002.

Dña. Yolanda Estupiñán Rivero, D.N.I. nº: 42.062.147, para desempeñar el puesto denominado Jefe de Asuntos Generales e Inspector, en el Servicio de Personal e Inspección de Servicios, dependiente de la Secretaría General Técnica de esta Consejería; nivel: 26; puntos de complemento específico: 67,00; jornada: especial; localización territorial: Santa Cruz de Tenerife; Nº R.P.T.: 110206002.

Dña. Marina del Carmen López Trujillo, D.N.I. nº: 42.938.553, para desempeñar el puesto denominado Jefe Personal Funcionario y Laboral Inspección, en el Servicio de Personal e Inspección de Servicios, dependiente de la Secretaría General Técnica de esta Consejería; nivel: 26; puntos de complemento específico: 67,00; jornada: especial; localización territorial: Santa Cruz de Tenerife; Nº R.P.T.: 110206003.

Dña. Juana de Dios Brito Guadarrama, D.N.I. nº: 41.993.209, para desempeñar el puesto denominado Jefe Negociado Asuntos Generales, en el Servicio de Personal e Inspección de Servicios, dependiente de la Secretaría General Técnica de esta Consejería; nivel: 18; puntos de complemento específico: 25,00; jornada: especial; localización territorial: Santa Cruz de Tenerife; Nº R.P.T.: 110206008.

D. Juan Luis Olmedo Guerrero, D.N.I. nº: 42.064.785, para desempeñar el puesto denominado Jefe Planificación y Presupuestos, en la Oficina Presupuestaria, dependiente de la Secretaría General Técnica de esta Consejería; nivel: 26; puntos de complemento específico: 67,00; jornada: especial; localización territorial: Santa Cruz de Tenerife; Nº R.P.T.: 110207002.

D. Antonio Morales González, D.N.I. nº: 43.259.151, para desempeñar el puesto denominado Jefe Recursos, Disposiciones e Informes, en el Servicio de Régimen Jurídico, dependiente de la Secretaría General Técnica de esta Consejería; nivel: 26; puntos de complemento específico: 67,00; jornada: especial; localización territorial: Las Palmas de Gran Canaria; Nº R.P.T.: 110208002.

Dña. Ángeles Curbelo Prieto, D.N.I. nº: 42.068.493, para desempeñar el puesto denomina-

do Jefe Sección, en el Servicio de Régimen Jurídico, dependiente de la Secretaría General Técnica de esta Consejería; nivel: 24; puntos de complemento específico: 60,00; jornada: especial; localización territorial: Santa Cruz de Tenerife; N° R.P.T.: 110208003.

Dña. Isabel María del Cristo Oliva Quintana, D.N.I. n°: 43.242.026, para desempeñar el puesto denominado Jefe Negociado Habilitación II, en la Unidad de Apoyo dependiente de la Dirección General de Obras Públicas de esta Consejería; nivel: 22; puntos de complemento específico: 30,00; jornada: especial; localización territorial: Las Palmas de Gran Canaria; N° R.P.T.: 110410004.

Dña. Omaira Carolina García Cabrera, D.N.I. n°: 43.789.246, para desempeñar el puesto denominado Secretario/a de Dirección, en la Unidad de Apoyo dependiente de la Dirección General de Obras Públicas de esta Consejería; nivel: 18; puntos de complemento específico: 26,00; localización territorial: Santa Cruz de Tenerife; N° R.P.T.: 110410005.

D. Joaquín Herrero Sainz, D.N.I. n°: 15.875.008, para desempeñar el puesto denominado Jefe de Servicio, en el Servicio de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas de esta Consejería; nivel: 28; puntos de complemento específico: 75,00; jornada: especial; localización territorial: Santa Cruz de Tenerife; N° R.P.T.: 110411001.

Dña. María Isabel González Díaz, D.N.I. n°: 41.954.869, para desempeñar el puesto denominado Puesto Singularizado, en el Servicio de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas de esta Consejería; nivel: 18; puntos de complemento específico: 26,00; jornada: especial; localización territorial: Santa Cruz de Tenerife; N° R.P.T.: 110411029.

D. Sebastián López Jorge, D.N.I. n°: 42.622.319, para desempeñar el puesto denominado Jefe Coordinación, en el Servicio de Carreteras de Las Palmas, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas de esta Consejería; nivel: 26; puntos de complemento específico: 60,00; jornada: especial; localización territorial: Las Palmas de Gran Canaria; N° R.P.T.: 110412007.

D. Juan José Álvarez Colomer, D.N.I. n°: 78.353.209, para desempeñar el puesto denominado Jefe Laboratorio Calidad Edificación, en el Servicio de Calidad de las Obras Públicas y de la Edificación de Santa Cruz de Tenerife, dependiente de

la Dirección General de Obras Públicas de esta Consejería; nivel: 26; puntos de complemento específico: 67,00; jornada: especial; localización territorial: Santa Cruz de Tenerife; N° R.P.T.: 110413002.

D. Heinz-Albert Kaehler Von Rudolphi, D.N.I. n°: 42.447.117, para desempeñar el puesto denominado Jefe Laboratorio Calidad Obras Públicas, en el Servicio de Calidad de las Obras Públicas y de la Edificación de Las Palmas, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas de esta Consejería; nivel: 26; puntos de complemento específico: 67,00; jornada: especial; localización territorial: Las Palmas de Gran Canaria; N° R.P.T.: 110414002.

D. José Andrés León Barroso, D.N.I. n°: 41.971.116, para desempeñar el puesto denominado Jefe de Sección, en el Servicio Regional de Puertos, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas de esta Consejería; nivel: 24; puntos de complemento específico: 50,00; jornada: especial; localización territorial: Santa Cruz de Tenerife; N° R.P.T.: 110415003.

Dña. Antonia María Pérez González, D.N.I. n°: 42.058.956, para desempeñar el puesto denominado Secretario/a de Dirección, en la Unidad de Apoyo dependiente de la Viceconsejería de Vivienda de esta Consejería; nivel: 18; puntos de complemento específico: 28,00; localización territorial: Santa Cruz de Tenerife; N° R.P.T.: 110616003.

Dña. Catalina V. Bustos Gutiérrez, D.N.I. n°: 42.764.109, para desempeñar el puesto denominado Secretario/a de Dirección, en la Unidad de Apoyo dependiente de la Viceconsejería de Vivienda de esta Consejería; nivel: 18; puntos de complemento específico: 28,00; localización territorial: Las Palmas de Gran Canaria; N° R.P.T.: 110616004.

D. Abelardo Arbelo Alemán, D.N.I. n°: 43.269.749, para desempeñar el puesto denominado Secretario/a de Dirección, en la Unidad de Apoyo dependiente de la Dirección General de Vivienda en la Viceconsejería de Vivienda de esta Consejería; nivel: 18; puntos de complemento específico: 26,00; localización territorial: Las Palmas de Gran Canaria; N° R.P.T.: 110317004.

Dña. María del Rosario Muñoz de Bustillo Díaz, D.N.I. n°: 42.090.206, para desempeñar el puesto denominado Secretario/a de Dirección, en

la Unidad de Apoyo dependiente de la Dirección General de Vivienda en la Viceconsejería de Vivienda de esta Consejería; nivel: 18; puntos de complemento específico: 26,00; localización territorial: Santa Cruz de Tenerife; N° R.P.T.: 110317005.

D. Juan Sánchez Alonso, D.N.I. n°: 7.651.903, para desempeñar el puesto denominado Jefe Adjudicación, en el Servicio de Promoción Pública de Santa Cruz de Tenerife, dependiente de la Dirección General de Vivienda en la Viceconsejería de Vivienda de esta Consejería; nivel: 26; puntos de complemento específico: 67,00; jornada: especial; localización territorial: Santa Cruz de Tenerife; N° R.P.T.: 110319002.

Dña. Josefa Teresa Morales Gil, D.N.I. n°: 43.254.037, para desempeñar el puesto denominado Puesto Singularizado, en el Servicio de Promoción Privada de Las Palmas, dependiente de la Dirección General de Vivienda en la Viceconsejería de Vivienda de esta Consejería; nivel: 26; puntos de complemento específico: 67,00; jornada: especial; localización territorial: Las Palmas de Gran Canaria; N° R.P.T.: 110320002.

D. Baudilio Andrés Rodríguez Rodríguez, D.N.I. n°: 41.925.603, para desempeñar el puesto denominado Jefe Negociado Habilitación, en la Unidad de Apoyo dependiente de la Dirección General de Aguas de esta Consejería; nivel: 20; puntos de complemento específico: 30,00; jornada: especial; localización territorial: Santa Cruz de Tenerife; N° R.P.T.: 110522004.

D. Teodoro Romero del Val, D.N.I. n°: 3.062.229, para desempeñar el puesto denominado Jefe Obras, en el Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, dependiente de la Dirección General de Aguas de esta Consejería; nivel: 26; puntos de complemento específico: 60,00; jornada: especial; localización territorial: Santa Cruz de Tenerife; N° R.P.T.: 110523008.

D. José Antonio Núñez Llado, D.N.I. n°: 36.212.858, para desempeñar el puesto denominado Jefe de Estudios e Hidrología, en el Servicio Hidráulico de Las Palmas, dependiente de la Dirección General de Aguas de esta Consejería; nivel: 26; puntos de complemento específico: 67,00; jornada: especial; localización territorial: Las Palmas de Gran Canaria; N° R.P.T.: 110524002.

Segundo.- Los funcionarios nombrados cesarán en su actual puesto de trabajo en el plazo de

tres días, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de esta Orden y habrán de tomar posesión en igual plazo, si residen en la misma isla, o en un mes si residen fuera de ella, contado desde el día siguiente al del cese.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Consejería, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de septiembre de 1992.

EL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS,
VIVIENDA Y AGUAS,
Ildefonso Chacón Negrín.

III. OTRAS RESOLUCIONES

Presidencia del Gobierno

1431 *DECRETO 149/1992, de 11 de septiembre, por el que se concede la Medalla de Oro de Canarias a Luis Doreste Blanco, Patricia Guerra Cabrera, Domingo Manrique de Lara Peñate y Roberto Molina Carrasco.*

El deporte constituye hoy una de las manifestaciones culturales de más amplia resonancia nacional e internacional, y los Juegos Olímpicos son, sin duda, su expresión máxima. Por ello, la imagen de los deportistas canarios compitiendo y obteniendo galardones en las Olimpiadas se proyecta con universalidad, exteriorizando los valores identificativos de las gentes de las islas y se hace merecedora del reconocimiento de nuestro pueblo con la distinción autonómica de máxima categoría.

Las medallas de oro de Luis Doreste y Roberto Molina en Los Ángeles 84 y del propio Luis Doreste, Patricia Guerra y Domingo Manrique de Lara en Barcelona 92, en una disciplina de tantas exigencias como la vela, son medallas para Canarias. Con esta recompensa el Gobierno quiere expresar que son también medallas de oro de los canarios.

En su virtud, a propuesta del Presidente y previa deliberación del Gobierno en su sesión celebrada el día 11 de septiembre de 1992,

DISPONGO:

Artículo único.- Se concede la Medalla de Oro de Canarias a Luis Doreste Blanco, Patricia Guerra Cabrera, Domingo Manrique de Lara Peñate y Roberto Molina Carrasco.

Dado en Santa Cruz de La Palma, a 11 de septiembre de 1992.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo.

Consejería de Educación,
Cultura y Deportes

1432 *ORDEN de 2 de septiembre de 1992, por la que se autoriza la ampliación de dos unidades de Educación Infantil/Preescolar al centro privado de Educación General Básica "Sagrado Corazón de Jesús" de Las Palmas de Gran Canaria.*

Examinado el expediente promovido por D. Antonio Coello Cruz, Consejero Delegado del Centro de Estudios y Formación, S.A. (CEFSA), titular del centro privado de Educación General Básica y Preescolar "Sagrado Corazón de Jesús", domiciliado en Carretera del Centro, s/n, Tafira Baja, Las Palmas de Gran Canaria, en solicitud de autorización para ampliar dos unidades de Educación Infantil/Preescolar.

Resultando que, tramitado el expediente en la forma reglamentaria, la Dirección Territorial de Educación de Las Palmas, acompañándolo de los informes del Servicio de Inspección Educativa y Unidad Técnica, lo eleva a la Dirección General de Infraestructura Educativa, que formula Propuesta de Resolución favorable a la ampliación que solicita.

Vistos los Reales Decretos 1.004/1991, de 14 de junio (B.O.E. de 26) y 332/1992, de 3 de abril (B.O.E. de 9) y demás disposiciones en vigor.

Considerando que las aulas propuestas para la ampliación solicitada reúnen los requisitos exigidos por la normativa en vigor y satisfacen necesidades de escolarización en la zona donde está ubicado el centro.

Esta Consejería ha resuelto:

Autorizar al centro privado "Sagrado Corazón de Jesús", de Las Palmas de Gran Canaria, la ampliación de dos unidades más de Educación Infantil/Preescolar, que se suman a las anteriormente autorizadas quedando el centro constituido por 5 unidades de Educación Infantil/Preescolar y 24 de Educación General Básica.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de septiembre de 1992.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES,
José Antonio García Déniz.

1433 *ORDEN de 10 de septiembre de 1992, por la que se autoriza el cambio de titularidad del centro extranjero "Froebel House School", de Tafira Alta, Las Palmas de Gran Canaria.*

Examinado el expediente promovido por Dña. Patricia Mary Whitmore, titular del centro extranjero "Froebel House School", domiciliado en la Carretera de Los Hoyos, 130, de la localidad de Tafira Alta, de Las Palmas de Gran Canaria, en solicitud de autorización para el cambio de titularidad que en lo sucesivo será ostentada por D. Donat Morgan y de cambio en la denominación del centro.

Resultando que en su solicitud, Dña. Patricia Mary Whitmore manifiesta ceder a título de arrendamiento para su explotación con fines educativos el inmueble donde se encuentra ubicado el centro "Froebel House School", a favor de D. Donat Morgan.

Resultando que, tramitado el expediente en la forma reglamentaria, la Dirección Territorial de Educación de Las Palmas lo elevó a la Dirección General de Infraestructura Educativa, que formula propuesta de resolución favorable al cambio de titularidad y de denominación que se propone.

Vistos el Decreto 1.110/1978, de 12 de mayo (B.O.E. del 30), sobre régimen de centros extranjeros en España y el Real Decreto 332/1992, de 3 de abril (B.O.E. del 9), sobre autorizaciones de centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general no universitarias.

Considerando que, en la tramitación del expediente concurren todos los requisitos exigibles por la normativa aplicable.

Esta Consejería ha resuelto:

1º.- Autorizar el cambio de titularidad del centro que, en lo sucesivo, será ostentada por D. Donat Morgan.

2º.- Autorizar el cambio de denominación del centro por la de "Oakley Collage".

La nueva titularidad queda subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargas que afecten al centro y muy especialmente las relacionadas con ayudas y préstamos que puedan tener concedidos por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, así como aquellas que les correspondan en el orden docente y las que se deriven de la vigente legislación laboral.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del Centro.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de septiembre de 1992.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES,
José Antonio García Déniz.

1434 *ORDEN de 14 de septiembre de 1992, por la que se autoriza el cese de actividades del centro privado "Gravina" de Las Palmas de Gran Canaria.*

Visto el expediente incoado a instancia de Dña. Ana Mª Montesdeoca Déniz, titular del centro privado "Gravina", domiciliado en la calle Gravina, 13, de Las Palmas de Gran Canaria, en solicitud de autorización de cese de actividades docentes.

Resultando que, tramitado el expediente en la forma reglamentaria, la Dirección Territorial de Las Palmas, acompañándolo de informe favorable del Servicio de Inspección Educativa, formula Propuesta de Resolución igualmente favorable.

Visto el Real Decreto 332/1992, de 3 de abril (B.O.E. de 9) y demás disposiciones en vigor.

Considerando que, los alumnos del centro, cuyo cese se solicita, han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica.

Esta Consejería ha resuelto:

Autorizar, de acuerdo con los informes emitidos, el cese de actividades del centro privado siguiente:

ISLA: GRAN CANARIA

MUNICIPIO: Las Palmas de Gran Canaria.

LOCALIDAD: Las Palmas de Gran Canaria.

CÓDIGO DEL CENTRO: 35002406.

DENOMINACIÓN: "Gravina".

DOMICILIO: Gravina, 13.

TITULAR: Ana Mª Montesdeoca Déniz.

NIVEL QUE IMPARTE: Preescolar-Educación General Básica.

Este cese tendrá efectos de 30 de junio de 1992, quedando nulas y sin ningún efecto las disposiciones que autorizaron el funcionamiento legal de dicho centro, siendo necesario para el caso de que instase la reapertura del mismo, dar cumplimiento a los preceptos de la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación y la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo y disposiciones complementarias en materia de autorización de centros privados.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de septiembre de 1992.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES,
José Antonio García Déniz.

1435 *ORDEN de 14 de septiembre de 1992, por la que se autoriza la ampliación de dos unidades de Educación Infantil/Preescolar al centro privado de Educación Infantil/Preescolar y Educación General Básica "Virgen del Mar" de Santa Cruz de Tenerife.*

Examinado el expediente promovido por D. Manuel Chinca Medina, en nombre y representación de JALJORAL S.L., titular del colegio privado "Virgen del Mar", domiciliado en Santa María del Mar, calle Columbrete, 10, Santa Cruz de Tenerife, en solicitud de autorización para ampliar dos unidades de Educación Infantil/Preescolar.

Resultando, que tramitado el expediente en la forma reglamentaria, la Dirección Territorial de Educación de Santa Cruz de Tenerife, acompañándolo de los informes del Servicio de Inspección

Educativa, y Unidad Técnica, lo eleva a la Dirección General de Infraestructura Educativa, que formula Propuesta de Resolución favorable a la ampliación que se solicita.

Vistos los Reales Decretos 1.004/1991, de 14 de junio (B.O.E. de 26) y 332/1992, de 3 de abril (B.O.E. de 9) y demás disposiciones en vigor.

Considerando que las aulas propuestas para la ampliación solicitada reúnen los requisitos exigidos por la normativa en vigor y satisfacen necesidades de escolarización en la zona donde está ubicado el centro.

Esta Consejería ha resuelto:

Autorizar al centro privado "Virgen del Mar", de Santa María del Mar en Santa Cruz de Tenerife, la ampliación de dos unidades de Educación Infantil/Preescolar que se suman a las anteriormente autorizadas quedando el centro constituido por seis unidades de Educación Infantil/Preescolar y 16 unidades de Educación General Básica.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de septiembre de 1992.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES,
José Antonio García Déniz.

1436 *ORDEN de 16 de septiembre de 1992, por la que se crea la extensión del Instituto de Bachillerato "Andrés Bello" en Santa Cruz de Tenerife.*

Examinada la demanda escolar para el curso 1992-93 en el nivel de Bachillerato, se observa la necesidad de aumentar la oferta de puestos escolares en la capital de la isla de Tenerife. Teniendo en cuenta las disponibilidades económicas, resulta el procedimiento más adecuado, racional y ajustado a las necesidades, la creación de una Extensión de Bachillerato, dependiente y adscrita en cuanto a su actividad académica y administrativa a un Instituto de Bachillerato.

Visto el Decreto 15/1986, de 24 de enero, por el que se regulan las extensiones de los Institutos de Bachillerato en Canarias.

Esta Consejería ha dispuesto:

Primero.- Crear la extensión del Instituto de Bachillerato "Andrés Bello", que funcionará en el

Polígono de Los Gladiolos, en Santa Cruz de Tenerife.

Segundo.- Autorizar a las Direcciones Generales para que en el ámbito de sus competencias, adopten las medidas precisas para el cumplimiento de esta Orden.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de septiembre de 1992.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES,
José Antonio García Déniz.

Consejería de la Presidencia

1437 *DECRETO 152/1992, de 25 de septiembre, por el que se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa iniciada por el Ayuntamiento de Pájara, con motivo de la instalación de un parque eólico de 10 MW en Cañada de La Barca.*

Examinado el expediente tramitado a instancia del Ayuntamiento de Pájara, para declarar urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa iniciada con motivo de la instalación de un parque eólico de 10 MW en Cañada de La Barca, y, teniendo en cuenta la acreditación de los requisitos exigidos para aprobar tal declaración, como son:

1.- La utilidad pública, que se realiza al amparo del artículo 12.4 de la Ley 82/1980, de 30 de diciembre, sobre Conservación de la Energía, al haberse dictado Resolución por la Dirección General de Industria y Energía, de fecha 23 de marzo de 1992, por la que se concede autorización administrativa y se realiza la declaración de autogenerador de la instalación del parque eólico.

2.- La necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, por su destino al uso público y su urgencia, motivada por la Corporación, en que la instalación del parque eólico tiene por objeto abaratar los costes de producción de agua, así como garantizar mediante la diversificación y autogeneración con recursos naturales, la disponibilidad energética necesaria para los procesos de desalación. En este sentido el artículo único del Decreto 3.376/1971, de 23 de diciembre, dispone:

“Las obras e instalaciones necesarias para la potabilización de las aguas destinadas al abastecimiento de poblaciones se declaran de reconocida urgencia a todos los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954”.

a tenor de lo cual, queda claro que esta obra se enmarca dentro de las obras e instalaciones a que se refiere el citado Decreto 3.376/1971.

Por otro lado, la utilización de este procedimiento excepcional se justifica también por el Ayuntamiento en el hecho de que, de seguir el procedimiento ordinario, las obras proyectadas no podrían iniciarse en la fecha tope que ha fijado la CEE, corriéndose el riesgo de perder una obra de trascendental importancia para la isla.

3.- La definición y situación de los bienes y derechos afectados por las obras resultan idóneas para el objeto pretendido, según se desprende del expediente aportado por la Corporación.

4.- Se ha oído a los titulares de los bienes y derechos afectados en el periodo de información pública, por plazo de quince días, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, de fecha 17 de febrero de 1992.

Asimismo se practicó la notificación individual a cada uno de los afectados por el procedimiento expropiatorio, produciéndose dos alegaciones que fueron desestimadas por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 1992.

En el ejercicio de la competencia prevista en el artículo 40.b) del Estatuto de Autonomía de Canarias y los artículos 94 y 110 del Decreto 462/1985, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Consejería de la Presidencia, en relación con los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, a propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Gobierno en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1992,

SE ACUERDA

Uno.- Declarar urgente, a solicitud del Ayuntamiento de Pájara, la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa iniciada con motivo de la instalación de un parque eólico de 10 MW en Cañada de La Barca.

Los bienes y derechos cuya ocupación se declara urgente quedan descritos, de forma individualizada y con indicación de sus titulares, en el anexo del presente Decreto.

Dos.- Los interesados podrán formular ante el organismo expropiante y hasta el momento del levantamiento de las correspondientes actas previas, alegaciones, a los únicos efectos de subsanar posibles errores materiales en la enumeración o descripción de los bienes o derechos afectados.

Tres.- Contra el presente acto de trámite en el procedimiento de expropiación podrá interponerse recurso de reposición ante el Gobierno en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o en su caso publicación, y contra su desestimación cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses a partir de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si éste fuera expreso, o de un año desde su interposición, si no lo fuera expresamente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de septiembre de 1992.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Manuel Hermoso Rojas.

A N E X O

RELACIÓN DE TITULARES Y BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA INSTRUIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA PARA LA INSTALACIÓN DE UN PARQUE EÓLICO DE 10 MW EN CAÑADA DE LA BARCA, JANDÍA.

1º.- Finca rústica sita en la península de Jandía.

Superficie: 800.000 m².

Linderos:

- Naciente, norte y sur: con terrenos de la compañía “Golf Jandía, S.A.”.

- Poniente: con resto de finca matriz.

Propietario: Entidad Mercantil Golf Jandía, S.A.

Domicilio: C/ Rafael Ramírez. Las Palmas.

Datos registrales: Libro 25 del Ayuntamiento de Pájara, tomo 172, folio 249, inscripción segunda de la finca 2606.

2º.- Finca rústica en la península de Jandía.

Superficie: 230 hectáreas.

Linderos:

- Naciente: carretera de Gran Tarajal a Jandía y en parte con una porción de 20 hectáreas perteneciente a Playa Esmeralda, S.A. y con otra porción de terreno perteneciente a Costa Calma, S.A.

- Poniente: resto de finca de donde se segrega.
- Norte: finca de D. Calixto Alberto Padilla.
- Sur: resto de la finca matriz.

Propietario: Entidad Mercantil Golf Jandía, S.A.

Domicilio: C/ Rafael Ramírez. Las Palmas.

Datos registrales: Libro 31 del Ayuntamiento de Pájara, tomo 162, folio 32, inscripción primera de la finca 2053.

El proyecto de expropiación contempla, sobre los referidos terrenos, la ocupación total de 164.290 metros cuadrados y la constitución de una servidumbre de luces y vistas sobre una superficie de 815.400 metros cuadrados.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1438 RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 1992, por la que se hace pública la remisión, a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, del expediente administrativo correspondiente al recurso nº 713/92.

Visto el acuerdo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de 1 de septiembre de 1992 y, al amparo de lo establecido en el artº. 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, este Rectorado, en uso de las competencias atribuidas,

RESUELVE:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 713/92, seguido a instancias de D. Gabriel López Román Bermejo.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias a los efectos de lo preceptuado en el artº. 61 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 713/92, promovido por D. Gabriel López Román Bermejo contra Resolución del Vicerrectorado de Ordenación Académica de fecha 16 de junio de 1992, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra Resolución parcialmente denegatoria de conva-

lidación de la asignatura Dibujo 1 de la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, puedan comparecer, ante dicha Sala, en el plazo de nueve días a partir de la presente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de septiembre de 1992.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

V. ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ENTIDADES PÚBLICAS

Cabildo Insular de Gran Canaria

1439 DECRETO de 1 de septiembre de 1992, por el que se abre el periodo de información pública en el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural, a favor del sitio histórico "Casa Fuerte de Agaete", en Agaete.

Visto el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural, a favor del sitio histórico "Casa Fuerte de Agaete", en Agaete (Gran Canaria), y de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español,

DISPONGO:

Abrir un periodo de información pública a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimaren procedentes, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de Canarias, en la Sección de Patrimonio Histórico de este Cabildo Insular, sita en la Casa de Colón, calle Herrería, 1, Las Palmas de Gran Canaria.

Dado por el Ilmo. Sr. Consejero de Cultura y Deportes en la Casa-Palacio Insular, a 1 de septiembre de 1992.- El Secretario General.- El Consejero Insular de Cultura y Deportes, Gonzalo Angulo González.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

1451 ANUNCIO de 2 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva

de la contratación directa de la "Asistencia técnica para la confección de Documentos XYZT de presas, gestiones de embalses y seguridad de la Presa de Ariñez" (Gran Canaria).

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de fecha 28 de agosto de 1992, se ha adjudicado definitivamente la contratación directa de la "Asistencia técnica para la confección de Documentos XYZT de presas, gestiones de embalses y seguridad de la Presa de Ariñez" (isla de Gran Canaria), a la empresa "Promoción y Proyectos, S.L. (PYPSA)", por un importe de siete millones quinientas mil quinientas ochenta y nueve (7.500.589) pesetas, por ser la más ventajosa para la Administración.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de septiembre de 1992.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

1453 ANUNCIO de 2 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación directa de la "Asistencia técnica para la confección de Documentos XYZT de presas, gestiones de embalses y seguridad de las Presas de Las Hoyas y Fataga" (Gran Canaria).

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de fecha 28 de agosto de 1992, se ha adjudicado definitivamente la contratación directa de la "Asistencia técnica para la confección de Documentos XYZT de presas, gestiones de embalses y seguridad de las Presas de Las Hoyas y Fataga" (isla de Gran Canaria), a la empresa "Estudio 7, S.L.", por un importe de nueve millones cuatrocientas noventa y nueve mil quinientas setenta y cuatro (9.499.574) pesetas, por ser la más ventajosa para la Administración.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de septiembre de 1992.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

1452 ANUNCIO de 2 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación directa de la "Asistencia técnica para la confección de Documentos XYZT de presas, gestiones de embalses y seguridad de las Presas de La Gambuesa y El Mulato" (Gran Canaria).

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de fecha 28 de agosto de 1992, se ha adjudicado definitivamente la contratación directa de la "Asistencia técnica para la confección de Documentos XYZT de presas, gestiones de embalses y seguridad de las Presas de La Gambuesa y El Mulato" (isla de Gran Canaria), a la empresa "La Roche Consultores, S.L.", por un importe de nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos veinte (9.999.720) pesetas, por ser la más ventajosa para la Administración.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de septiembre de 1992.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

1454 ANUNCIO de 2 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación directa de la "Asistencia técnica para el estudio de una cuenca piloto: aguas subterráneas" (Gran Canaria).

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de fecha 28 de agosto de 1992, se ha adjudicado definitivamente la contratación directa de la "Asistencia técnica para el estudio de una cuenca piloto: aguas subterráneas" (isla de Gran Canaria), a la empresa "Estudio 7, S.L.", por un importe de siete millones ciento noventa y ocho mil (7.198.000) pesetas, por ser la más ventajosa para la Administración.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de septiembre de 1992.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

1455 ANUNCIO de 2 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación directa de la "Asistencia técnica para el estudio de una cuenca piloto: aguas superficiales" (Gran Canaria).

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de fecha 28 de agosto de 1992, se ha adjudicado definitivamente la contratación directa de la "Asistencia técnica para el estudio de una cuenca piloto: aguas superficiales" (isla de Gran Canaria), a la empresa "Estudio 7, S.L.", por un importe de ocho millones quinientas nueve mil quinientas (8.509.500) pesetas, por ser la más ventajosa para la Administración.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de septiembre de 1992.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

1456 ANUNCIO de 2 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación directa de la "Asistencia técnica para la redacción de los proyectos de infraestructura de enlace entre las desaladoras y las redes municipales de Arucas-Moya (2ª fase), sureste (3ª fase) y Las Palmas de Gran Canaria-Telde (2ª fase)".

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de fecha 28 de agosto de 1992, se ha adjudicado definitivamente la contratación directa de la "Asistencia técnica para la redacción de los proyectos de infraestructura de enlace entre las desaladoras y las redes municipales de Arucas-Moya (2ª fase), sureste (3ª fase) y Las Palmas de Gran Canaria-Telde (2ª fase)" (isla de Gran Canaria), a la empresa "Rabadán 17, S.L.", por un importe de siete millones (7.000.000) de pesetas, por ser la más ventajosa para la Administración.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de septiembre de 1992.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

1457 ANUNCIO de 2 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación directa de la "Asistencia técnica para la redacción de los proyectos de conducción Mala-Maneje, canalización Barranquillo Haría y saneamiento Caletas de Teguisse" (Lanzarote).

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de fecha 28 de agosto de 1992, se ha adjudicado definitivamente la contratación directa de la "Asistencia técnica para la redacción de los proyectos de conducción Mala-Maneje, canalización Barranquillo Haría y saneamiento Caletas de Teguisse" (isla de Lanzarote), a la empresa "La Roche Consultores, S.L.", por un importe de seis millones (6.000.000) de pesetas, por ser la más ventajosa para la Administración.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de septiembre de 1992.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

1458 ANUNCIO de 2 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación directa de la "Asistencia técnica para la redacción del Plan Hidrológico Regional de Canarias".

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de fecha 28 de agosto de 1992, se ha adjudicado definitivamente la contratación directa de la "Asistencia técnica para la redacción del Plan Hidrológico Regional de Canarias", a la empresa "Técnica 21, S.L.", por un importe de cinco millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta (5.999.960) pesetas, por ser la más ventajosa para la Administración.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de septiembre de 1992.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

1459 ANUNCIO de 2 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación directa de la "Asistencia técnica para la redacción del Plan Hidrológico de Gran Canaria".

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de fecha 31 de agosto de 1992, se ha adjudicado definitivamente la contratación directa de la "Asistencia técnica para la redacción del Plan Hidrológico de Gran Canaria", a la empresa "La Roche Consultores, S.L.", por un importe de nueve millones novecientas noventa y siete mil novecientas (9.997.900) pesetas, por ser la más ventajosa para la Administración.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de septiembre de 1992.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

1460 ANUNCIO de 2 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación directa del "Estudio y servicios técnicos para la confrontación e inscripción en el Registro de Aguas Públicas y Catálogo de Aguas Privadas de Lanzarote y Fuerteventura".

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de fecha 31 de agosto de 1992, se ha adjudicado definitivamente la contratación directa del "Estudio y servicios técnicos para la confrontación e inscripción en el Registro de Aguas Públicas y Catálogo de Aguas Privadas de Lanzarote y Fuerteventura", a la empresa "Estudio 7, S.L.", por un importe de ocho millones (8.000.000) de pesetas, por ser la más ventajosa para la Administración.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de septiembre de 1992.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

1461 ANUNCIO de 10 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación directa de la "Asistencia técnica para la confrontación e inscripción en el Registro de Aguas Públicas y Catálogo de Aguas Privadas en Gran Canaria".

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de fecha 10 de septiembre de 1992, se ha adjudicado definitivamente la contratación directa de la "Asistencia técnica para la confrontación e inscripción en el Registro de Aguas Públicas y Catálogo de Aguas Privadas en Gran Canaria", a la empresa "La Roche Consultores, S.L.", por un importe de diez millones (10.000.000) de pesetas, por ser la más ventajosa para la Administración.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de septiembre de 1992.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

1462 ANUNCIO de 17 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación directa de la "Rehabilitación de 216 viviendas del grupo Pedro Infinito. Término municipal de Las Palmas de Gran Canaria".

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de 18 de junio de 1992, se ha adjudicado definitivamente la contratación directa de la "Rehabilitación de 216 viviendas del grupo Pedro Infinito. Término municipal de Las Palmas de Gran Canaria" (isla de Gran Canaria), por un importe de 27.332.611 pesetas, por ser la más ventajosa para la Administración.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de septiembre de 1992.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

1463 ANUNCIO de 21 de septiembre de 1992, relativo a ampliación de plazo en el concurso para la construcción y explotación de un centro comercial, estacionamiento subterráneo, estación de servicios y aparcamiento de autobuses o similares.

Por Decreto nº 3.758 de fecha 18 de septiembre del corriente año, el Sr. Alcalde ha resuelto ampliar el plazo señalado para recibir las ofertas para la contratación de la construcción y explotación de un centro comercial, estacionamiento subterráneo, estación de servicios y aparcamiento de autobuses o similares, sito en la calle Quintera y Bco. La Carnicería de esta ciudad, hasta las catorce horas del día treinta de octubre del presente año.

Por lo que se rectifica en dicho sentido, el anuncio de convocatoria publicado en el B.O.E. nº 201, del día 21 de agosto de 1992, en aplicación de lo establecido en el artº. 122.2 del Real Decreto Ley 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

La Laguna, a 21 de septiembre de 1992.- El Secretario General, Antonio Domínguez Vila.- Vº. Bº.: el Alcalde, José Segura Clavell.

1464 ANUNCIO de 21 de septiembre de 1992, relativo a ampliación de plazo en el concurso para la construcción de estacionamiento subterráneo, centro comercial y edificio Tenencia de Alcaldía de La Cuesta.

Por Decreto nº 3.759 de fecha 18 de septiembre del corriente año, el Sr. Alcalde ha resuelto ampliar el plazo señalado para recibir las ofertas para la contratación de la construcción de estacionamiento subterráneo, centro comercial y edificio Tenencia de Alcaldía de La Cuesta, entre las calles 26 de Diciembre y Abreu Valdés, hasta las catorce horas del día treinta de octubre del presente año.

Por lo que se rectifica en dicho sentido, el anuncio de convocatoria publicado en el B.O.E. nº 201, del día 21 de agosto de 1992, en aplicación de lo establecido en el artº. 122.2 del Real Decreto Ley 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

La Laguna, a 21 de septiembre de 1992.- El Secretario General, Antonio Domínguez Vila.- Vº. Bº.: el Alcalde, José Segura Clavell.

Otros anuncios

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

1465 RESOLUCIÓN de 30 de abril de 1992, de la Viceconsejería de Vivienda, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Vivienda que aprueba la "Lista definitiva de adjudicatarios" y "Relación para posibles vacantes", para el grupo de 30 viviendas en el Casco, expte. GC-40/88, término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).

Visto el Acuerdo de la Comisión de Vivienda de 10 de abril de 1992.

Considerando que el artículo 14.1 del Decreto 63/1989, de 25 de abril, de adjudicación de viviendas de promoción pública, de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece que la "Lista definitiva de adjudicatarios" y "Relación para posibles vacantes" se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias.

Visto el precepto citado y demás de general y especial aplicación,

DISPONGO:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, del Acuerdo de la Comisión de Vivienda, por el que se aprueba la "Lista definitiva de adjudicatarios" y "Relación para posibles vacantes" para el grupo de 30 viviendas en el Casco, expte. GC-40/88, término municipal de San Bartolomé de Tirajana, cuyo texto figura como anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de abril de 1992.- El Viceconsejero de Vivienda, Rafael Pedrero Manchado.

ANEXO

La Comisión de Vivienda, reunida en sesión de 10 de abril de 1992, de conformidad con lo establecido en los artículos 13.3 y 14.2 del Decreto 63/1989, de 25 de abril, que dispone la adjudicación de viviendas de promoción pública, acordó aprobar la "Lista definitiva de adjudicatarios" y "Relación para posibles vacantes" correspondientes al grupo de 30 viviendas en el Casco, expte.

GC-40/88, término municipal de San Bartolomé de Tirajana.

El presente Acuerdo pone fin a la vía administrativa y frente al mismo, podrá interponerse previa y preceptivamente, recurso de reposición ante la Comisión de Vivienda, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, y contra el acuerdo resolutorio del recurso de reposición cabe interponer recurso conten-

cioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de dicho acuerdo resolutorio si es expreso y, si no lo fuere, el plazo será de un año a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición, según lo establecido en el artículo 58 y concordantes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1957.

LISTA DEFINITIVA DE ADJUDICATARIOS
30 VIVIENDAS EN EL CASCO
EXPTE. GC-40/88 (EXPTE. GC-82/030)

Nº APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	NUM.SOLIC.	DIRECCION	LOCALIDAD	CP	PUNT.
C U P O : GENERAL							
1	PEREZ SANTANA	AGAPITO	42707968	50 AGUALATENTE N.5 SAN BARTOLOME TIRAJANA	S. BARTO. TIRAJANA 8		404
2	ALVAREZ RODRIGUEZ LUCRECIA	LUCRECIA	42649839	4 LA CULATA S/N SAN BARTOLOME	S. BARTO. TIRAJANA 1		393
3	SANCHEZ NAVARRO	MONSERRAT	42751389	12 TAIDIA Nº 55	S. BARTO. TIRAJANA 5		301
4	PEREZ PEREZ	ANTONIO R.	78468620	994 LA MONTANA Nº 28	S. BARTO. TIRAJANA 4		295
5	BLANCO MEJIAS	PELISA	78471560	25 EL SEQUERO Nº 3	S. BARTO. TIRAJANA 2		232
6	MEJIAS RODRIGUEZ	DOMINGO	42719501	44 EL CARMEN Nº 2	S. BARTO. TIRAJANA 5		225
7	LOPEZ LEON	Mª CARMEN	43272355	14 HOYA GRANDE Nº 19	S. BARTO. TIRAJANA 3		216
8	MEDINA VEGA	ANGELA O.	43279661	43 CASAS BLANCAS Nº 7	S. BARTO. TIRAJANA 1		204
9	MEDINA SARMIENTO	MONSERRAT	43276147	36 CORAZON DE JESUS 10	S. BARTO. TIRAJANA 2		197
10	HDEZ ARENCIBIA	VICENTE	43270240	186 BARRACONES JUAN GRANDE 5	S. BARTO. TIRAJANA 2		194
11	ALVAREZ TORRES	Mª SAGRARIO	45536703	21 ROSARIO Nº 11	S. BARTO. TIRAJANA 3		193
12	TRUJILLO PAREJO	CANDIDO	42774047	166 BARRACONES JUAN GRANDE	S. BARTO. TIRAJANA 3		192
13	MEJIAS LOPEZ	AMADO	42769753	7 EL SEQUERO S/N	S. BARTO. TIRAJANA 5		186
14	HERNANDEZ ORTEGA	ALISANDRO	43277853	28 EL ROSARIO Nº 7	S. BARTO. TIRAJANA 3		186
15	VERA PARE	ANA ROSA	43280944	19 TAMARAN Nº 1	S. BARTO. TIRAJANA 3		163
16	CARDONA GUERRA	Mª ANTONIA	43274824	10 CASAS BLANCAS Nº 5	S. BARTO. TIRAJANA 4		160
17	OJEDA PEREZ	LOIS	43274818	11 PANCHO GUERRA Nº 4	S. BARTO. TIRAJANA 1		128
18	MEDINA SARMIENTO	Mª CARMEN	43273164	20 CORAZON DE JESUS Nº 10	S. BARTO. TIRAJANA 2		127
19	HERRERA VEGA	ANTONIO	43270650	26 BELLAVISTA Nº 9	S. BARTO. TIRAJANA 3		122
20	MEDINA MEJIAS	GONZALO	78468606	29 PANCHO GUERRA Nº 6	S. BARTO. TIRAJANA 3		120
21	ESPINO RODRIGUEZ	JUAN DANIEL	43667192	35 AYACATA Nº 48	S. BARTO. TIRAJANA 2		111
22	SUAREZ GARCIA	Mª CARMEN	43654502	23 LA HUERTA Nº 4	S. BARTO. TIRAJANA 3		103
23	SANTANA SUAREZ	J.CARMELO	43269896	30 CORAZON DE JESUS Nº 15	S. BARTO. TIRAJANA 3		103
24	GONZALEZ ORTEGA	RAFAEL	78468600	15 EL ROSAL S/N	S. BARTO. TIRAJANA 1		97
25	MEJIAS MEJIAS	JOSE	43275336	40 ESCALERITAS S/N	S. BARTO. TIRAJANA 1		78

Consejería de Política Territorial

1466 ANUNCIO de 7 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por D. Wolfgans Herzog, en La Tablada, término municipal de Adeje (Tenerife).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, por D. Wolfgans Herzog, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Sovhispan, oficina 201, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de septiembre de 1992.- El Director General de Urbanismo, Javier Ruiloba Santana.

1467 ANUNCIO de 14 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por D. Julián Morín Hernández, en Casa Quemada, término municipal de Granadilla (Tenerife).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, por D. Julián Morín Hernández, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Sovhispan, oficina 201, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de septiembre de 1992.- El Director General de Urbanismo, Javier Ruiloba Santana.

Consejería de la Presidencia

1468 ANUNCIO de 18 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Justicia e Interior, por el que se requiere a diversas Fundaciones en ignorado paradero para que adapten sus Estatutos a la Ley 1/1990, de 29 de enero, y aporten Memoria y Balance referidos al año 1991.

En cumplimiento del artículo 23.d) de la Ley 1/1990, de 29 de enero, de Fundaciones Canarias (B.O.C. nº 14, de 31.1.90), y Disposiciones Transitorias de la misma, de conformidad con lo acordado por la Comisión Ejecutiva del Protectorado, se requiere a las Fundaciones, en ignorado paradero que se señalan, en la persona del Presidente de su Patronato o representante estatutario,

- FUNDACIÓN: Ganigo.

Domicilio registral: calle Viera y Clavijo, 26, 35002-Las Palmas de Gran Canaria.

Presidente del Patronato: D. Ramón Suárez Hernández.

- FUNDACIÓN: D. Alejandro Hidalgo Romero.

Domicilio registral: calle León y Castillo, s/n, 35003-Las Palmas de Gran Canaria.

Presidente del Patronato: desconocido.

- FUNDACIÓN: Pabellón D. Luis Antúnez Monzón.

Domicilio registral: calle Padre Cueto, 26, 35008-Las Palmas de Gran Canaria.

Presidente del Patronato: desconocido.

- FUNDACIÓN: Instituto Tecnológico de Canarias.

Domicilio registral: Avenida 1º de Mayo, 33, 3º, 35002-Las Palmas de Gran Canaria.

Presidente del Patronato: desconocido.

- FUNDACIÓN: Laboral de Limpieza "Fuldelim".

Domicilio registral: calle Italia, 65, 35006-Las Palmas de Gran Canaria.

Presidente del Patronato: D. Domingo Cruz Rodríguez.

- FUNDACIÓN: Laboral Pesquera de Lanzarote.

Domicilio registral: Delegación del Instituto Social de la Marina, Carretera del Aeropuerto, km 4.300, Lanzarote.

Presidente del Patronato: desconocido.

- FUNDACIÓN: Centro de Asistencia a la Familia de Tenerife.

Domicilio registral: calle Dona, 10, La Laguna, Tenerife.

Presidente del Patronato: D. Raimundo Salvador Moreno Méndez.

- FUNDACIÓN: Hospital de Caridad San Conrado y San Gaspar.

Domicilio registral: Plaza de Ampuyenta, Castillas del Ángel, Fuerteventura.

Presidente del Patronato: desconocido.

- FUNDACIÓN: María Jesús Melián Alvarado.

Domicilio registral: Colegio Jesús Sacramentado, Agüimes, Gran Canaria.

Presidente del Patronato: desconocido.

- FUNDACIÓN: Manuel Miranda Naranjo.

Domicilio registral: Plaza de Las Palmas, 5, Arrecife, Lanzarote.

Presidente del Patronato: desconocido.

para que, en el término de quince días, a partir de la publicación de este anuncio depositen en el Registro de Fundaciones Canarias, los Estatutos adaptados a la Ley 1/1990, de 29 de enero, Memoria y Balance referidos al año 1991, así como presupuesto para el ejercicio de 1992 (Plaza de los Derechos Humanos, Edificio de Usos Múltiples, 2ª planta, Las Palmas de Gran Canaria; calle La Marina, 19-21, Edificio Duque Santa Elena, 1ª planta, Santa Cruz de Tenerife), haciéndoles saber que su incumplimiento puede determinar la suspensión de su actividad fundacional y responsabilidad del órgano de dirección.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de septiembre de 1992.- El Director General de Justicia e Interior, Francisco José Manrique de Lara y Llarena.

Consejería de Turismo y Transportes

1469 RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 1992, de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, por la que se revoca el título-licencia de agencia de viajes del grupo "Minorista I.C. nº 4", antes "G.A.T. nº 78", a la entidad mercantil "Macari, S.A.".

Resultando que por Orden del 18 de enero de 1960, publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 25, del 29 de enero siguiente, se concedió el título-licencia a la entidad mercantil denominada "Viajes Macari, S.A." como agencia de viajes del grupo "A", con número de orden 78, hoy Código Identificativo I.C. nº 4 "Minorista" y con establecimiento abierto al público en calle Quintana nº 15, del Puerto de la Cruz. Habiendo cambiado de domicilio, siendo el último autorizado en la calle Miguel

Sosvilla nº 9, de Santa Cruz de La Palma, mediante Resolución adoptada el 8 de octubre de 1985, por la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística de esta Consejería.

Resultando que por Informe de Inspección del pasado 20 de noviembre de 1991, se constató por el Inspector actuante que la indicada agencia de viajes, y en las señas anteriormente indicadas de Santa Cruz de La Palma, había cesado sus actividades y cerrado el local, desde hacía más de un año; y en el mismo se encontraba instalada otra empresa turística.

Resultando que hasta el día de la fecha no se ha presentado petición alguna solicitando la reapertura de dicha agencia de viajes, teniéndose constancia que la misma se encuentra cerrada desde hace más de dos años.

Considerando que de conformidad con el artículo 13 letra f) del Decreto 231/1987, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de las Agencias de Viajes en la Comunidad Autónoma de Canarias, se determina como causa de revocación del título-licencia, la no actividad comprobada de la agencia durante un año continuado sin causa justificada, cual acontece en el presente caso, ya que ha transcurrido con creces el plazo de cierre reglamentariamente establecido.

Vistos el Decreto 231/1987, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de las Agencias de Viajes en la Comunidad Autónoma de Canarias; el artículo 7 del Estatuto Ordenador de las Empresas y de las Actividades Turísticas Privadas, regulado por el Decreto 231/1965, de 14 de enero; el Real Decreto 2.807/1983, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de turismo, y el artículo 8º letra h) del Reglamento Orgánico de la Consejería de Turismo y Transportes, aprobado por el Decreto Territorial 56/1992, de 30 de abril, por el que atribuye a la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, competencias propias para resolver los expedientes sobre otorgamiento y revocación del título-licencia de las agencias de viajes con sede en esta Comunidad Autónoma,

RESUELVO:

Revocar el título-licencia de la agencia de viajes "Minorista" denominada "Viajes Macari, S.A." con I.C. nº 4 y establecimiento en la calle Miguel Sosvilla nº 9, de Santa Cruz de La Palma, debiendo proceder al cierre de todas sus oficinas, sucursales y dependencias si no lo estuvieran con anterioridad.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Transportes en el plazo de quince días hábiles contados desde la publicación de ésta en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 1992.- El Director General de Ordenación e Infraestructura Turística, Carlos González Lázaro.

1470 RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 1992, de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, por la que se revoca el título-licencia de agencia de viajes del grupo "Minorista I.C. nº 173" a la entidad mercantil "United Travel, S.L."

Resultando que por Orden de 6 de septiembre de 1988, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 117, del 14 de septiembre siguiente, se concedió el título-licencia a la entidad mercantil denominada "United Travel, S.L.", con Código Identificativo I.C. nº 173 y establecimiento turístico abierto al público en la calle San Juan nº 2, Edificio Marina, del Puerto de la Cruz.

Resultando que por D. Jesús M. González Pérez, como Administrador de dicha agencia de viajes, comunicó con fecha 25 de septiembre de 1989 que procedía al cierre de las dependencias y no tener oficinas, ni dependencias abiertas al público de dicha empresa a la que se le contestó por oficio recibido el 2 de octubre de 1989, que el plazo máximo de cierre de las oficinas es el de un año, ya que en caso contrario se incurre en causa de revocación del título-licencia.

Resultando que hasta el día de la fecha no se ha presentado petición alguna interesando la reapertura de dicha agencia y que por informe de la Inspección se ha constatado que dicha agencia de viajes tiene cerradas definitivamente las dependencias.

Considerando que de conformidad con el artículo 13 letra f) del Decreto 231/1987, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de las Agencias de Viajes en la Comunidad Autónoma de Canarias, se determina como causa de revocación del título-licencia, la no actividad comprobada de la agencia durante un año continuado sin causa justificada; cual acontece en el presente caso, ya que ha transcurrido con creces el plazo de cierre reglamentariamente establecido.

Vistos el Decreto 231/1987, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de las Agencias de Viajes en la Comunidad Autónoma de Canarias; el artículo 7 del Estatuto Ordenador de las Empresas y de las Actividades Turísticas Privadas, regulado por el Decreto 231/1965, de 14 de enero; el Real Decreto 2.807/1983, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de turismo, y el artículo 8 letra h) del Reglamento Orgánico de la Consejería de Turismo y Transportes, aprobado por el Decreto Territorial 56/1992, de 30 de abril, por el que atribuye a la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, competencias propias para resolver los expedientes sobre otorgamiento y revocación del título-licencia de las agencias de viajes con sede en esta Comunidad Autónoma,

RESUELVO:

Revocar el título-licencia de la agencia de viajes Minorista denominada agencia de viajes "United Travel, S.L.", con I.C. nº 173, con oficina en calle San Juan nº 2, Edificio Marina, del Puerto de la Cruz, debiendo proceder al cierre de todos sus establecimientos si no lo estuvieran con anterioridad.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Transportes en el plazo de quince días hábiles contados desde la publicación de ésta en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 1992.- El Director General de Ordenación e Infraestructura Turística, Carlos González Lázaro.

1471 RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de denuncias -Pliego de Cargos- a titulares de vehículos de ignora-d domicilio.

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de los titulares de los vehículos que se relacionan y siendo preciso notificarles el oportuno Pliego de Cargos como consecuencia de las denuncias recibidas contra ellos a los efectos de que aleguen lo que a su derecho convenga, y conforme al artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

RESUELVO:

1.- Notificar a los titulares de los vehículos que se citan los cargos que se especifican en el expediente que les ha sido instruido por esta Dirección General, por infracción a la legislación de Transportes por Carretera.

Los interesados disponen de un plazo de quince días a partir de la publicación de la presente Resolución para manifestar por escrito lo que a sus derechos convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse.

2.- Remitir a los Ayuntamientos de las poblaciones citadas la presente Resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

1) TITULAR: José Pablo Vega Moreno; Nº EXPTE.: GC-0772-0-92; POBLACIÓN: Sta. Mª de Guía; MATRÍCULA: TF-2196-K; INFRACCIÓN: artículos 89 y 140.a) Ley 16/1987 y artículos 105 y 197.a) Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 250.000 ptas.; HECHO INFRACCIÓN: realizar un transporte regular de uso especial (obreros) careciendo de autorización específica.

2) TITULAR: Carlos Prieto Pérez; Nº EXPTE.: GC-0969-0-92; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-6421-AW; INFRACCIÓN: artículos 90 y 140.a) LOTT y artículos 41 y 197.a) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. 8.10.90); CUANTÍA: 250.000 ptas. y precintado 3 meses; HECHO INFRACCIÓN: carecer de la tarjeta de transportes en servicio público de mercancías.

3) TITULAR: José R. Santana Suárez; Nº EXPTE.: GC-0978-0-92; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-1576-AV; INFRACCIÓN: artículos 90 y 140.a) LOTT y artículos 41 y 197.a) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. 8.10.90); CUANTÍA: 250.000 ptas. y precintado 3 meses; HECHO INFRACCIÓN: carecer de la tarjeta de transportes en servicio público de mercancías.

4) TITULAR: Transportes Juan Ramón Jiménez, S.A.; Nº EXPTE.: GC-1058-0-92; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-4085-AP; INFRACCIÓN: artículos 90 y 140.a) LOTT y 41 y 197.a) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. 8.10.90); CUANTÍA: 250.000 ptas. y precintado 3 meses; HECHO INFRACCIÓN: carecer de la tarjeta de transportes en servicio público de mercancías.

5) TITULAR: J. Francisco Calvo Dorta; Nº EXPTE.: GC-1154-0-92; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-6065-AP; INFRACCIÓN: artículos 90 y 140.a) LOTT y artículos 41 y 197.a) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. 8.10.90);

CUANTÍA: 250.000 ptas. y precintado 3 meses; HECHO INFRACCIÓN: carecer de la tarjeta de transportes en servicio público de mercancías.

6) TITULAR: Jacinto Ascanio Valido; Nº EXPTE.: GC-1173-0-92; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-3319-AN; INFRACCIÓN: 1) artículos 140.a) y 90 Ley 16/1987, de 30.7, y artículos 197.a) y 41 Real Decreto 1.211/1990, de 28.9. 2) artº. 141.i) Ley 16/1987, de 30.7, y artº. 198.j) Real Decreto 1.211/1990, de 28.9; CUANTÍA: 1) 250.000 ptas. y precintado 3 meses. 2) 70.000 ptas.; HECHO INFRACCIÓN: 1) carecer de la tarjeta de transportes en servicio público de mercancías. 2) Exceso de peso.

7) TITULAR: Antonio F. Ferrero Orejuela; Nº EXPTE.: GC-1206-0-92; POBLACIÓN: Arrecife; MATRÍCULA: GC-5576-AW; INFRACCIÓN: artículos 90 y 140.a) LOTT y artículos 41 y 197.a) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. 8.10.90); CUANTÍA: 250.000 ptas. y precintado 3 meses; HECHO INFRACCIÓN: carecer de la tarjeta de transportes en servicio público de mercancías.

8) TITULAR: Transportes en Las Islas Menores, S.A.; Nº EXPTE.: GC-1370-0-92; POBLACIÓN: Arucas; MATRÍCULA: GC-0352-B; INFRACCIÓN: artículos 90 y 140.a) LOTT y artículos 41 y 197.a) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. 8.10.90); CUANTÍA: 250.000 ptas. y precintado 3 meses; HECHO INFRACCIÓN: carecer de la tarjeta de transportes en servicio público de mercancías.

9) TITULAR: J. Jorge Mateo; Nº EXPTE.: GC-1565-I-92; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: C-2835-V; INFRACCIÓN: artº. 141.c) LOTT y artº. 198.c) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. 8.10.90); CUANTÍA: 230.000 ptas.; HECHO INFRACCIÓN: incumplimiento de las condiciones esenciales de la autorización al tener la I.T.V. caducada.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de septiembre de 1992.- El Director General de Transportes, Fernando Pérez Navarro.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

1472 ANUNCIO de 23 de septiembre de 1992, relativo a información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle promovido por "Viviendas Municipales, S.A.", para fijación y ordenación de volúmenes en el Polígono 4 "Tierra Mía", de María Jiménez.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle promovido por Viviendas Municipales, S.A., para fijación y ordenación de volúmenes en el Polígono 4 "Tierra Mfa", de Marfa Jiménez. En cumplimiento de lo prevenido en el artº. 117.3 del Real Decreto-Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (B.O.E. de 30.6), se abre periodo de información pública por plazo de

quince días contados a partir del siguiente a aquel en que este anuncio aparezca publicado en el Boletín Oficial de Canarias, estando en dicho plazo de manifiesto el correspondiente expediente en la Sección Cuarta, Obras, Negociado de Edificación Privada, de la Secretaría General, en horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de septiembre de 1992.- El Secretario General, José de Zárate y Peraza de Ayala.



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.

Año X

Lunes, 28 de Septiembre de 1992

Número 136
